

# Especialización en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa

Habilitada por el CONES por RESOLUCIÓN N° 235/2020



Apoya:  FUNDACION  
**INVESTIGARE**

## Objetivo General

Formar expertos en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa capaces de diseñar, gestionar, analizar procesos evaluativos y elaborar planes de atención a las necesidades y dificultades de los centros en diferentes contextos de modo a lograr la transformación y mejora de la gestión educativa.

## Campo laboral

El profesional egresado de la “Especialización en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa” podrá desempeñar sus tareas en:

- Gestión y dirección de instituciones educativas, públicas o privadas y de todos los niveles educativos.
- Docencia, en materias relacionadas con la gestión educativa.
- Coordinación pedagógica en instituciones educativas, públicas o privadas y de todos los niveles educativos.
- Secretaría académica de instituciones de formación.
- Formar parte de equipos de autoevaluación institucional y/o evaluación y acreditación de carreras.
- Conformar equipos de elaboración de proyectos educativos.
- Ser parte de equipos de investigación educativa.
- Consultor en temas educativos en organizaciones públicas o privadas.
- Asesorar o formar parte de áreas gubernamentales dedicadas al diseño e implementación de políticas educativas.

**Nivel de Postgrado:** Especialización

**Orientación de la Especialización:** Profesional

**Sistema:** Modular

**Duración del Programa:** 15 meses

**Carga Horaria:** Total 360 horas reloj

**Modalidad:** Presencial. (Sujeto a las condiciones de emergencia sanitaria)

**Título a otorgarse:** Especialista en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa.

## Requisitos de Admisión

Los documentos que deben presentar los postulantes son:

- 2 (dos) Fotocopias de cédula de identidad actualizada y autenticada por escribanía, para los ciudadanos nacionales. En el caso de ciudadanos extranjeros, deberá presentar fotocopia de documento de identidad y del carnet de residencia temporal o permanente para estudiantes, expedido por la Dirección General de Migraciones y autenticada por escribanía paraguaya.
- 2 (dos) Fotocopias autenticadas del Título de Grado (Registrado y Legalizado en el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC)
- 2 (dos) Fotocopias autenticadas del Certificado de Estudios de la carrera de Grado.
- 2 (dos) Fotos tipo carnet.
- 1 (una) Fotocopia del Recibo de pago de la matrícula

Módulos	Contenidos	Carga Horaria
I Gestión de la Calidad de la Educación Universitaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación. Concepto. Tipos de Evaluación.</li><li>• Paradigmas de la evaluación de la calidad.</li><li>• Gestión de la calidad educativa y mejora continua</li><li>• Planificación y dirección estratégica de las instituciones educativas</li><li>• TICs en la gestión universitaria</li></ul>	80
II Procesos de Evaluación y Acreditación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modelos de calidad para la gestión educativa</li><li>• Evaluación y acreditación de las instituciones educativas</li><li>• Diseño y elaboración de instrumentos para la autoevaluación de carrera e institución</li></ul>	70
III Calidad Educativa y Planes de Mejora	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos de desarrollo y plan de mejora institucional</li><li>• Normas ISO y la calidad educativa</li><li>• Estadística aplicada a la medición y evaluación educativa</li></ul>	70
IV Autoevaluación y Evaluación Institucional	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas de auditoría y control de calidad en la gestión educativa</li><li>• Proceso de autoevaluación institucional y de carrera</li><li>• Evaluación institucional y sus procesos</li></ul>	70
V Modelos de Calidad y Acreditación Universitaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesos de Acreditación de Universidades</li><li>• Modelos, Procesos y Plan de Implementación del Proceso de Acreditación</li><li>• Presentación, Registro de Formatos y Evaluación Documentaria</li></ul>	70
TOTAL		360

### Inversión:

**1 Matrícula: Gs. 500.000 / 15 Cuotas: Gs. 300.000 c/u.**

RESOLUCIÓN CONES N° 235/2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – SEDE PILAR”.

Asunción, 22 de junio de 2020.

VISTA: La nota inicial con Expediente CONES N° 293/19, notas de ajustes con Expedientes CONES N° 819/19 y N° 276/20, en las que se solicita la Habilitación del Programa de “Especialización en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa”, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar – Sede Pilar, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 09/20 de fecha 12 de febrero de 2020 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de “Especialización en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa” correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar – Sede Pilar, conforme al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMA	SEDE	MODALIDAD	TITULO OTORGADO	DURACIÓN	
						MESES	HORAS
Universidad Nacional de Pilar	Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes	Especialización en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa	Pilar	Presencial	Especialista en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa	15	360

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera  
Secretario – CONES

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira  
Presidente – CONES